

## Anexo

- Durante los últimos diez años Scotiabank Colpatria S.A. (en adelante el “Banco”) y Codensa S.A. ESP (en adelante “Codensa”) han desarrollado una alianza comercial que ha permitido implementar exitosamente el modelo de negocio “Crédito Fácil Codensa” consistente en el otorgamiento de tarjetas de crédito y créditos de consumo.
- En este contexto, la Junta Directiva del Banco autorizó ampliamente a su Representante Legal y/o suplentes, para:

Realizar todos los actos, negociar y celebrar todos los negocios jurídicos y todas las gestiones y actuaciones que sean necesarias para adelantar y concluir las negociaciones con Codensa con el fin de estructurar, formalizar y ejecutar la operación de “*Crédito Fácil Codensa*”, incluyendo pero sin limitarse a adelantar conjuntamente con Codensa todas las gestiones para la constitución y operación de una compañía de financiamiento que continúe con el desarrollo del modelo.
- Los contratos y gestiones están sujetos a las autorizaciones corporativas adicionales previstas en los estatutos y a las aprobaciones regulatorias requeridas.

Para mayor información respecto de este asunto contactar a la **Oficina de Atención al Inversionista:**

Vía Correo electrónico [inversionistas@colpatria.com](mailto:inversionistas@colpatria.com)

Vía Telefónica (571) 6066121 o 7456300 a las extensiones 3131 o 3188